



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL
N° 151 - 2015-MPJB

Jorge Basadre; 30 JUN 2015

VISTO:

Informe No 426-2015-OPP/MPJB de fecha 16 de junio de 2015; Informe No 330-2015-OSP-GM-A/MPJB de fecha 12 de Junio de 2015; Memorando No 011-2015-PCLI-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 01 de Junio de 2015; Informe No 001-2015-EALC-CVF-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015; Informe No 131-2015-PCLI-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015; Informe No 511-2015/MAPM/GDE/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional, señala que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, con Memorando No 011-2015-PCLI-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 01 de Junio de 2015 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico Proyecto de Forestación de la MPJB, solicita la designación de funciones a realizar por el Ing. Residente; **Edber Alexandro Lupaca Cotrado** respecto del Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01, Actividad No 01.1 Construcción Vivero Forestal del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna";

Que, con informe 330-2105-OSP-GM-A/MPJB de fecha 12 de Junio de 2015 emitido por la Oficina de Supervisión de Proyectos de la MPJB, da conformidad al Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01, Actividad No 01 Construcción Vivero Forestal del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", en base a la evaluación realizada por el inspector de Obra Arq. Iván Linares Linares, a afecto que se reinicie dicha actividad;

Que, con Informe No 426-2015-OPP/MPJB de fecha 16 de Junio de 2015 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MPJB, recomienda continuar y culminar las metas físicas dentro de los plazos establecidos, realizando las acciones necesarias y solicitando se continúe con el trámite correspondiente al Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01, Actividad No 01 Construcción del Vivero Forestal, del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", con un presupuesto de S/. 107,609.67 nuevos soles;

Que, con Informe No 001-2015-EALC-CVF-MAFDCMA-GDE/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015 emitido por el Ing. **Edber Alexandro Lupaca Cotrado**, solicita su designación del cargo de Residente por cuanto fundamenta su petición el estar realizando desde el 01-06-2015 las funciones propias al cargo de Residente del Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01.1, Actividad No 01 Construcción del Vivero Forestal del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre-Tacna", siendo necesario cumplir con las normas vigentes de ejecución de Obras por administración directa, para lo cual solicita la Resolución de Designación correspondiente;





Que, con Informe No 131-2015-PCLJ-MAFDCMA-GDEM/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015 emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico - Proyecto de Forestación de la MPJB, solicita la designación del **Ing. Edber Alexandro Lupaca Cotrado**, como Residente de Obra y responsable del Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01, Actividad No 01.01 Construcción de Vivero Forestal del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna", por cuanto el nombrado viene efectuando las funciones propias del cargo de Residente de Obra desde el 01 de junio del 2015;

Que, con Informe No 511-2015-MAPM/GDE/MPJB de fecha 17 de Junio de 2015 emitido por el Gerente de Desarrollo Económico, solicita a la Gerencia Municipal la Resolución de Designación del **Ing. Edber Alexandro Lupaca Cotrina**, como Residente de Obra responsable mediante Acto Resolutivo del Plan de Trabajo 2015 de la Componente No 01, Actividad No 01.1 Construcción de Vivero Forestal del Proyecto denominado: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna";

Que, como Residente de Obra, el **Ing. EDBER ALEXANDRO LUPACA COTRADO** deberá de cumplir las siguientes funciones: 1.- Llevar al día el cuaderno de ocurrencias, 2.- El Ing. Residente es responsable del avance físico y financiero de la Obra, 3.- Es responsable de llevar el control de calidad de las Especificaciones Técnicas del Expediente, 4.- Controlar los egresos (jornales, materiales, y equipos de acuerdo al Presupuesto Analítico de Expediente Aprobado), 5.- Suscribir las Actas de inicio de Obra, entrega de terreno, recepción de Obra y Elaborar conclusiones de Obras, 6.- Realizar el Cuadro de Movimiento de Almacén, 7.- Las demás establecidas en las Directivas de la MPJB, respecto del Plan de Trabajo 2015 denominado: **Componente No 01, Actividad No 01.1 Construcción de Vivero Forestal del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de la Forestación para la Disminución de la Contaminación del Medio Ambiente de Pampa Sitana, Distrito de Locumba, Provincia Jorge Basadre - Tacna"**;

Por lo que, de conformidad con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal, mediante Resolución de Alcaldía No 042-2015-MPJB, de fecha 27 de Enero de 2015;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del 01 de Junio del 2015, al Ing. **EDBER ALEXANDRO LUPACA COTRADO**, como **RESIDENTE DE OBRA** del Componente No 01, Actividad No 01.1 Construcción del Vivero Forestal del Proyecto denominado: "**MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA FORESTACION PARA LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACION DEL MEDIO AMBIENTE DE PAMPA SITANA, DISTRITO DE LOCUMBA, PROVINCIA JORGE BASADRE - TACNA**", en mérito a lo anotado en la parte considerativa de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCÁRGUESE la responsabilidad directa al Ing. **EDBER ALEXANDRO LUPACA COTRADO**, el mismo que deberá de cumplir con todas las normas técnicas de control y disposiciones legales correspondientes y demás que indique la Oficina de Supervisión de Proyectos de la MPJB.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR al interesado Ing. **EDBER ALEXANDRO LUPACA COTRADO**, y demás instancias administrativas correspondientes a fin de tomar conocimiento de la presente Resolución de Gerencia Municipal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE
Ing. Juan Carlos Linares Perea
GERENTE MUNICIPAL